

Aprueban el Convenio relativo a Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de las Aves Acuáticas, suscrito por Perú, así como su Protocolo Modificatorio, adoptado en París

RESOLUCION LEGISLATIVA N° 25353

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

El Congreso de la República, en uso de las facultades que le confieren los artículos 102 y 186 de la Constitución Política del Perú;

RESUELVE:

Aprobar el Convenio relativo a Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de las Aves Acuáticas, suscrito por el Perú el 28 de agosto de 1986, así como su Protocolo Modificatorio, adoptado en París, el 03 de diciembre de 1982.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y uno.

FELIPE OSTERLING PARODI

Presidente del Senado

ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR

Presidente de la Cámara de Diputados

JOSE TOMAS GONZALES REATEGUI

Senador Primer Secretario

OSCAR URVIOLA HANI

Diputado Primer Secretario

Al Señor Presidente Constitucional de la República

Lima, 23 de Noviembre de 1991

Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI

Presidente Constitucional de la República

MANUEL AUGUSTO BLACKER MILLER

Ministro de Relaciones Exteriores.